

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

10 de abril de 2014

III-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1036

Por la señora González López:

“Para facultar al Secretario del Departamento de Educación a tomar las medidas necesarias para ampliar la oferta académica de la Escuela Especializada de Bellas Artes Ernesto Ramos Antonini ubicada en el Boulevard “Eudaldo Báez García” del Municipio de Mayagüez para incluir todas las disciplinas de las Bellas Artes; disponer lo necesario para su organización y funcionamiento.”
(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 1037

Por la señora González López:

“Para facultar al Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico y a la Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica, al amparo de la Ley Carl D. Perkins, a poner en vigor la segunda fase vocacional de la Escuela Vocacional Dr. Pedro Perea Fajardo, ubicada en la Avenida Luis Llorens Torres de Mayagüez, con el propósito de ofrecer una nueva oferta vocacional de nuevas tecnologías en coordinación con el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, desarrollar el currículo y reglamentación correspondiente.”
(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1038

Por la señora González López:

“Para crear el Programa de Educación Vocacional Especial del Departamento de Educación de Puerto Rico, que responda a las necesidades de la población de educación especial para el adiestramiento técnico y vocacional de esta población que permita su inserción efectiva en el mercado laboral y su acceso a un trabajo remunerado: autorizar al Secretario de Educación a Reglamentar el mismo; y para otros fines.”
(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1039

Por la señora González López:

“Para establecer como Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la elaboración y adopción de un Presupuesto Público con Perspectiva de Género.”
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 1040

Por la señora González López:

“Para crear la Ley para la Vida en Comunidad y designar una Comisión encargada de establecer y fiscalizar un plan piloto de vida independiente en el distrito de Mayagüez-Aguadilla con el propósito de implementar la política pública federal establecida por la Administración para la Vida en Comunidad (“Administration for Community Living”) adscrita al Departamento de Salud, en coordinación con la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada y la Oficina del Procurador de la Persona con Impedimentos.”
(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL; Y DE SALUD Y NUTRICIÓN)

P. del S. 1041

Por la señora González López:

“Para enmendar el inciso (a) y añadir los incisos (h), (i) y (j) al Artículo 2; enmendar el inciso 2 y añadir el inciso 8 del Artículo 3; enmendar los incisos (e), (h) y añadir el inciso (j) al Artículo 4; enmendar el inciso (f) y (h) del Artículo 4; enmendar el Artículo 5; enmendar el sub inciso (v) del inciso (a) y del Artículo 5; enmendar los sub incisos (i) y (v) del inciso (a) y el inciso (l) del Artículo 6; enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 8 y enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 213-2012, conocida como Ley Habilitadora para el Desarrollo de la Educación Alternativa de Puerto Rico, a los fines de aumentar el presupuesto asignado anualmente para la operación del Proyecto C.A.S.A., conocido como Centro de Apoyo y Servicios al Alumno; establecer nuevos centros a través de las siete regiones educativas del Departamento de Educación; aclarar el lenguaje del marco legal actual; ampliar la gama de servicios ofrecidos; atemperar la ley a las necesidades de la educación alternativa para fortalecer la política pública contra la deserción escolar; y para otros fines.”
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS; Y DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

R. C. del S. 388

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para asignar al Municipio de Cidra la cantidad de un millón quinientos mil dólares (\$1,500,000.00) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, para la construcción del Centro de Bellas Artes, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. del S. 389

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para asignar al Municipio de Cidra la cantidad de quinientos cincuenta mil dólares (\$550,000.00) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, para obras y mejoras permanentes, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. Conc. del S. 33

Por el señor Nieves Pérez:

“Para autorizar al Honorable José Rafael Nadal Power, Senador por el Distrito de San Juan, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 14 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a recibir la Condecoración Orden de Isabel La Católica con grado de Cruz de Oficial por motivo de sus contribuciones y esfuerzos para estrechar los vínculos entre el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y España.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 776

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar al Secretario de Educación de Puerto Rico a someter al Senado de Puerto Rico un informe detallado relacionado a la falta de maestros en los planteles que componen el Distrito Senatorial de Arecibo; como también las gestiones realizadas por el Departamento para garantizar los nombramientos de maestros regulares y de difícil reclutamiento para atender las necesidades educativas de los estudiantes del sistema público de enseñanza.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)